El Carmen de Viboral

Señora
PAOLA ANDREA MADRIGAL
Representante Legal
ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S.

**ASUNTO**: Respuesta al escrito con radicado N°01859 del 18 de marzo de 2026, por la cual solicita revocatoria del nombramiento como agente de autorretención del impuesto de industria y comercio.

| ***NIT*** 900.031.733 | **RAZÓN SOCIAL** ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S. | |
|---|---|---|
| ***DIRECCIÓN*** CR 81 N°47ª - 51 | **TELÉFONO** 5073158 | **DEPARTAMENTO /MUNICIPIO** ANTIOQUIA / MEDELLIN. |
| **CORREO ELECTRONICO** contacto@amisas.co | | |

En atención a su solicitud mediante la cual informa su vinculación al Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) desde el año 2023, esta Secretaría se permite manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 136 y 137 del Estatuto Tributario Municipal, modificado por el Acuerdo Municipal 015 de 2024, los agentes de retención y autorretención del Impuesto de Industria y Comercio perderán dicha calidad, entre otros eventos, de manera automática al vincularse al impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

En ese sentido, teniendo en cuenta que usted se encuentra inscrito en el mencionado régimen desde el año 2023, se entiende que perdió la calidad de agente de retención y/o autorretención del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de El Carmen de Viboral desde la fecha de su vinculación al mismo, sin que se requiera acto administrativo adicional para tal efecto.

No obstante, es importante precisar que debió cumplir con las obligaciones formales y sustanciales derivadas de dicha calidad hasta el momento en que ostentó la

misma, especialmente en lo relacionado con la práctica, declaración y pago de las retenciones y/o autorretenciones correspondientes.

Finalmente, esta Secretaría realizará la actualización correspondiente en sus bases de datos, conforme a la información suministrada.

**OMAR ALBERTO ALZATE CASTAÑEDA**
Secretario de Hacienda Municipal
El Carmen de Viboral

| Acción | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Julian Loaiza Hoyos | GOBS | |
| **Revisó y Ajustó** | Silvia Eugenia Alzate H | Profesional Universitario | |
| **Aprobó** | Omar Alberto Alzate C. | Secretario de Hacienda | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |